

Acuerdo redistribución del río Aconcagua

Resultados y acciones desarrolladas por la

DGA

4 y 5 de marzo

Departamento de Organizaciones de Usuarios

Antecedentes

- 29 de noviembre la DGA y el Gabinete MOP logran que los usuarios firmen un acuerdo de redistribución.
- 2. El acuerdo de redistribución tendrá vigencia hasta el 30 de abril de 2020.
- 3. La DGA se compromete a verificar el cumplimiento.

Cierre de compuertas semanales

- 1. JV I Sección:
 - 36 horas a la semana: Desde el sábado a las 08:00hrs. hasta las 20:00 hrs. del día domingo.
- 2. JV II Sección:
 - 38 horas a la semana, Desde el sábado a las 12:00hrs. hasta las 02:00 hrs. del día lunes.
- 3. El Canal La Petaca se dejará regulado para abastecer la planta de Esval de la comuna de Los Andes.

Resultados y Conclusiones



- Respecto al cierre de compuertas de los canales de la Junta de Vigilancia de la 1° sección del río Aconcagua, se verificó el día sábado 4 de abril, que el canal La Pirca presentaba su compuerta abierta. El día domingo 5 de abril se verificó que todos los canales visitados cumplieron con el acuerdo (Foto 1 y 2).
- Respecto a la Junta de Vigilancia de la 2° sección del Río Aconcagua, se verificó que el día 4 de abril los canales Purehue, Romeral y La Sombra mantuvieron sus compuertas abiertas, y el canal Comunero mantuvo una apertura parcial de su compuerta cercana al 10%. El día 5 de abril los canales Comunero, Del Cerro, Lorino y Comunidad de Panquehue mantuvieron una apertura parcial de sus compuertas con un 15%, 10%, 10% y 5% respectivamente. Los canales Purehue, Romeral y La Sombra mantuvieron sus compuertas abiertas (Foto 3 y 4).
- Caudal promedio (m³/s) y Volumen (m³) aportado a la Estación Romeral, tomando en consideración las horas efectivas que pasaron caudales superiores a lo que había sin turno: 7,02 m³/s y 1.318.633 m³.



Foto 1. Canal San Miguel.

Foto 2. Canal Herrera.



Foto 3. Canal Comunero.

Foto 4. Canal El Cerro.